

DECRETO EXENTO N° 2343
PUCÓN, 06 SET. 2012

VISTOS:

1. El decreto Exento N° 1845 de fecha 13 de julio de 2012.
2. El Ord. Interno N° 61 de fecha 26 de julio de 2012 del Asesor Jurídico Jorge Cárdenas Inostroza.
3. La sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 150 de fecha 26 de julio de 2012.
4. El e-mail de la Secretaria Municipal de fecha 27 de julio de 2012.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

El acuerdo tomado en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N° 150 de fecha 26 de julio de 2012.

DECRETO:

RENUEVENSE las patente de alcoholes ROL 40140, 40244 y 40192, para el 2° semestre del año 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

V° B° CONTROL

EMB/JCI/MVR/GSD/gsd.

DISTRIBUCIÓN:

- Dir. De Obras
- Of. Partes
- Archivo